

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante decreto de la concejala-delegada de Hacienda, se ha resuelto aprobar el padrón por la inserción de anuncios en el Libro de Fiestas Municipal 2023.

Se pone en conocimiento que las citadas matrículas estarán a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, número 1, por el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago podrán formular ante la concejala-delegada de Hacienda recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

San Martín de Valdeiglesias, a 1 de septiembre de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(01/15.122/23)

